

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A CONSULTOR/A PARA EL ÁREA DE COMUNICACIÓN

El llamado tendrá en consideración lo establecido por el Artículo 4 de la Ley N° 19.122, el Artículo 12 de la Ley N° 19.684, el artículo 105 de la Ley N° 19.889 y el artículo 49 de la Ley N° 18.651.

Se alienta la postulación sin distinción de género, edad, ascendencia étnico-racial, religión, orientación sexual, opinión política o condición física, así como de personas con discapacidad inscriptas en el Registro Nacional correspondiente.

### 1. Antecedentes

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una persona pública no estatal cuya misión es impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de pequeñas empresas y emprendimientos en todo el territorio nacional, articulando con actores públicos y privados.

En este marco, se requiere la contratación de una consultoría de carácter temporal para apoyar la continuidad operativa del área de Comunicación.

### 2. Objetivo de la contratación

Apoyar al área de Comunicación en la implementación de la estrategia institucional, asegurando la adecuada difusión de programas, proyectos, instrumentos y servicios.

### 3. Principales actividades

- Apoyar la implementación de la estrategia de comunicación institucional.
- Gestionar la comunicación de programas, proyectos e instrumentos asignados.
- Planificar y ejecutar eventos (talleres, lanzamientos, seminarios, entre otros).
- Redactar contenidos para web, redes sociales, mailing, prensa e informes.
- Diseñar y adaptar piezas de comunicación para distintos formatos.
- Gestionar redes sociales (planificación, publicación y monitoreo).
- Administrar y actualizar contenidos web.
- Realizar coberturas de actividades (registro y generación de contenidos).
- Brindar apoyo operativo y coordinar con equipos internos y proveedores.

## 4. Perfil requerido

### Requisitos excluyentes

- Título universitario en Comunicación.
- Manejo de herramientas de diseño gráfico y edición de contenidos.
- Experiencia comprobable de al menos 1 año en roles similares.
- Alta disponibilidad para viajar al interior del país.

### Se valorará

- Experiencia en organismos públicos y/o paraestatales.
- Experiencia en comunicación de políticas públicas, programas o instrumentos.
- Manejo de redes sociales y plataformas web.
- Conocimientos en fotografía y/o edición audiovisual.

## 5. Competencias

- Organización y planificación.
- Autonomía y proactividad.
- Adaptación a entornos dinámicos.
- Habilidades de comunicación.
- Trabajo en equipo.
- Creatividad.

## 6. Incompatibilidades

No podrán ser contratadas personas beneficiarias de instrumentos de ANDE durante la vigencia del contrato.

Asimismo, no podrán mantener vínculos directos con empresas o emprendimientos vinculados a los servicios brindados, ni incurrir en situaciones de conflicto de interés.

## 7. Condiciones de la contratación

- Tipo de contrato: Consultoría
- Dedicación: 40 horas semanales

- Modalidad: Híbrida
- Disponibilidad para viajes al interior

El/la consultor/a reportará a la Responsable del área de Comunicación.

## 8. Honorarios

Monto mensual: \$102.000 + IVA

El pago estará sujeto a la presentación de factura y a la acreditación de certificados vigentes (BPS, DGI y CJPPU, según corresponda).

ANDE podrá actuar como agente de retención de impuestos.

## 9. Plazo

Duración: 12 meses desde la firma del contrato.

## 10. Postulación

Las personas interesadas deberán postularse a través de la web de ANDE o mediante el siguiente enlace: <https://forms.gle/ZsYTkzRTTQFVApcg8>

Plazo: desde el 10/04/2026 hasta el 27/04/2026 a las 10am.

## 11. Disposiciones generales

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización; así como desestimar cualquier propuesta que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente documento; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes por cualquier causa y en cualquier oportunidad, sin generar derecho alguno a los oferentes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, por ningún concepto. ANDE podrá -por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de propuestas- modificar los documentos mediante “aclaraciones”, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los/las interesados/as. Las “aclaraciones” serán publicadas en el mismo sitio donde se publica el llamado. ANDE se reserva el derecho de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las propuestas.

## 12. Consentimiento de tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE de tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según

corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo:

[datospersonales@ande.org.uy](mailto:datospersonales@ande.org.uy)

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.